

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Nº 2024/1646 -ALCALDÍA-PRESIDENCIA (Secretaría General)- MODCRE06_24GCRE	IDENTIFICADORES No. DECRETO: 2024/1646
OTROS DATOS Código para validación: DGPLD-Z6WWP-1A3JW Fecha de emisión: 1 de Abril de 2024 a las 9:49:34 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 22/03/2024 14:13 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 22/03/2024 14:28 ESTADO FIRMADO 22/03/2024 14:28



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



**MODCRE6_2024_GCRE
INTERVENCIÓN**

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

ANTECEDENTES. -

El presente expediente tiene su justificación en la necesidad de ajustar las partidas presupuestarias existentes en el presupuesto prorrogado para este ejercicio 2024 del área de Cultura y Fiestas y adaptarlas, a las siguientes subvenciones concedidas y otros ingresos:

- El exceso de ingresos sobre las previsiones iniciales en el presupuesto prorrogado derivados de la previsión consolidada de Participación en los Ingresos del Estado para el ejercicio 2024, siendo el importe a incorporar en esta modificación de **302.000,00€**.

Visto el informe del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 22 de marzo de 2024,

FUNDAMENTOS. -

En virtud de las competencias atribuidas artículo 181 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, y según lo establecido en la base nº 11 de ejecución del presupuesto prorrogado vigente para este ejercicio,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 6 al presupuesto prorrogado del ejercicio 2024, por generación de crédito, por un importe total de **302.000,00€**, según las partidas que se relacionan a continuación:

ALTA GASTOS:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE €
02023 3380 22706	Fiestas Populares ASISTENCIAS TÉCNICAS	293.000,00
02021 3340 48100	Cultura PREMIO, BECAS, ETC,	4.000,00
02021 3340 48900	Cultura SUBVENCIONES ENTIDADES CIUDADANAS	5.000,00
TOTAL		<u>302.000,00</u>

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Nº 2024/1646 - ALCALDÍA-PRESIDENCIA (Secretaría General)- MODCRE06_24GCRE	IDENTIFICADORES No. DECRETO: 2024/1646	
OTROS DATOS Código para validación: DGPLD-Z6WWP-1A3JW Fecha de emisión: 1 de Abril de 2024 a las 9:49:34 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 22/03/2024 14:13 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 22/03/2024 14:28	ESTADO FIRMADO 22/03/2024 14:28



ALTA INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE €
03011-42010	Hacienda FONDO COMPLEMENTARIO FINANCIACIÓN	302.000,00
	Total	<u>302.000,00</u>

SEGUNDO. - Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Ángel Viveros Gutiérrez
(firma electrónica al margen)

LA SECRETARIA GENERAL
Isabel Mónica Ayuso García
(firma electrónica al margen)